

## Reporte Económico

7 de abril de 2020

# Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

<b>Actual:</b> 3.25 % var. anual	Indicador económico diseñado específicamente para medir el cambio promedio de los
<b>Previo:</b> 3.70 % var. anual	precios en el tiempo, mediante una canasta ponderada de bienes y servicios
<b>Periodicidad:</b> Mensual	representativa del consumo de los hogares del país.
<b>Fuente:</b> INEGI. <a href="https://www.inegi.org.mx">https://www.inegi.org.mx</a>	

### Inflación general anual baja a 3.25% en marzo (3.70% un mes atrás)

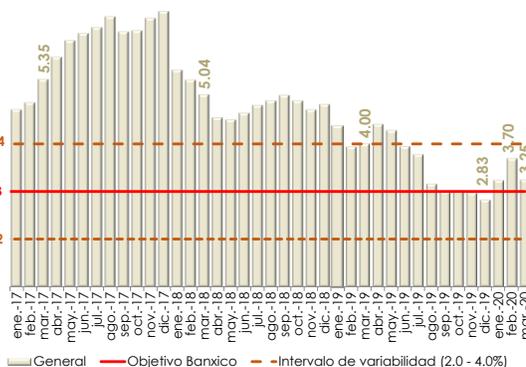
**Variación mensual:** El INPC tuvo un decremento de 0.05% en marzo, dicha cifra contrasta con el incremento que se observó un año atrás (0.39%) y con la estimada para ese mes por el sector privado (0.31%), según la última Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía de marzo de 2020 recabada por el Banco de México (Banxico).

El comportamiento de los precios en marzo se explica, substancialmente, por la disminución del precio de los energéticos (gasolina de alto y bajo octanaje y gas doméstico natural), que descontaron 0.421 puntos porcentuales (pp). Lo que fue contrarrestado por el alza del precio de: los productos pecuarios (huevo y pollo), que aportaron 0.101 pp; los alimentos procesados (azúcar y cereales en hojuelas), que sumaron 0.090 pp; y, las mercancías no alimenticias (recámaras, muebles para cocina y loza, cristalería y cubiertos), que contribuyeron con 0.047 pp.

**Variación anual:** El nivel de la inflación general anual se situó en 0.25 puntos porcentuales por arriba del objetivo inflacionario. En el tercer mes, los precios tuvieron un incremento anual de 3.25%; si bien dicha cifra fue inferior a la que se registró un año atrás (4.00%) y a la prevista por el sector privado (3.62%), fue mayor a la de diciembre de 2015 (2.13%, la más baja en la historia del indicador).

Por componentes, **el índice subyacente tuvo una variación anual de 3.60%** en marzo (3.55% un año atrás); lo que se explicó por el mayor aumento de los precios de los alimentos procesados y la vivienda; lo que fue contrarrestado por la menor alza en el costo de las mercancías no alimenticias, la educación y otros servicios. En tanto que el **índice no subyacente se elevó 2.19%** (5.47% hace doce meses) debido a la reducción del precio de los energéticos y el mayor costo de las frutas y verduras, de los productos pecuarios y de las tarifas autorizadas por el gobierno.

INPC General, Objetivo e Intervalo,<sup>1</sup> 2017 - 2020 / Marzo  
(variación porcentual anual)



<sup>1/</sup> Base: segunda quincena (Q) de julio de 2018 = 100.  
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de INEGI.

Semáforo	
Rojo	Superior al 4.00%.
Rojo	Entre 3.01% y 4.00%
Verde	Entre 2.00% y 2.99%
Verde	Inferior al 2.00%.

## Inflación Anual, 2010 - 2020 / Marzo

(base segunda quincena de julio de 2018 = 100)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
2010	4.46	4.83	4.97	4.27	3.92	3.69	3.64	3.68	3.70	4.02	4.32	4.40	4.16
2011	3.78	3.57	3.04	3.36	3.25	3.28	3.55	3.42	3.14	3.20	3.48	3.82	3.41
2012	4.05	3.87	3.73	3.41	3.85	4.34	4.42	4.57	4.77	4.60	4.18	3.57	4.11
2013	3.25	3.55	4.25	4.65	4.63	4.09	3.47	3.46	3.39	3.36	3.62	3.97	3.81
2014	4.48	4.23	3.76	3.50	3.51	3.75	4.07	4.15	4.22	4.30	4.17	4.08	4.02
2015	3.07	3.00	3.14	3.06	2.88	2.87	2.74	2.59	2.52	2.48	2.21	2.13	2.72
2016	2.61	2.87	2.60	2.54	2.60	2.54	2.65	2.73	2.97	3.06	3.31	3.36	2.82
2017	4.72	4.86	5.35	5.82	6.16	6.31	6.44	6.66	6.35	6.37	6.63	6.77	6.04
2018	5.55	5.34	5.04	4.55	4.51	4.65	4.81	4.90	5.02	4.90	4.72	4.83	4.90
2019	4.37	3.94	4.00	4.41	4.28	3.95	3.78	3.16	3.00	3.02	2.97	2.83	3.64
2020	3.24	3.70	3.25										

\*1/ 1ra. quincena de agosto de 2019

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

## Índice Nacional de Precios al Consumidor y Componentes: 2018-2020

(variación porcentual e incidencia durante marzo en los años que se indican)

Concepto	Variación mensual			Variación anual			Incidencia mensual <sup>1</sup>			Incidencia anual <sup>1</sup>
	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2020
<b>General</b>	<b>0.32</b>	<b>0.39</b>	<b>-0.05</b>	<b>5.04</b>	<b>4.00</b>	<b>3.25</b>	<b>0.323</b>	<b>0.385</b>	<b>-0.047</b>	<b>3.249</b>
<b>Subyacente</b>	<b>0.33</b>	<b>0.34</b>	<b>0.29</b>	<b>4.02</b>	<b>3.55</b>	<b>3.60</b>	<b>0.244</b>	<b>0.258</b>	<b>0.220</b>	<b>2.699</b>
Mercancías	0.25	0.34	0.35	4.64	3.71	3.83	0.088	0.133	0.138	1.493
Alimentos, Bebidas y Tabaco <sup>2</sup>	0.18	0.38	0.45	5.35	4.56	5.05	0.029	0.077	0.090	1.013
Mercancías no Alimenticias	0.32	0.30	0.25	4.04	2.88	2.54	0.059	0.056	0.047	0.480
Servicios	0.40	0.35	0.23	3.49	3.38	3.35	0.156	0.125	0.082	1.206
Vivienda <sup>3</sup>	0.23	0.30	0.28	2.54	2.68	2.93	0.040	0.045	0.043	0.447
Educación (Colegiaturas)	0.02	0.02	0.05	4.84	4.84	4.58	0.001	0.001	0.002	0.167
Otros servicios <sup>4</sup>	0.68	0.46	0.22	4.07	3.79	3.47	0.115	0.079	0.037	0.592
<b>No Subyacente</b>	<b>0.30</b>	<b>0.51</b>	<b>-1.06</b>	<b>8.03</b>	<b>5.47</b>	<b>2.19</b>	<b>0.079</b>	<b>0.127</b>	<b>-0.267</b>	<b>0.550</b>
Agropecuarios	0.38	-0.67	1.30	7.74	3.70	9.96	0.036	-0.069	0.139	1.016
Frutas y Verduras	-0.31	-1.23	0.76	8.82	9.65	13.47	-0.011	-0.058	0.039	0.629
Pecuarios	0.79	-0.20	1.79	7.12	-0.21	7.00	0.047	-0.011	0.101	0.387
Energéticos y Tarifas Autorizadas por Gobierno	0.26	1.33	-2.83	8.19	6.86	-3.13	0.043	0.196	-0.406	-0.466
Energéticos	0.29	1.78	-4.17	8.85	8.15	-6.36	0.033	0.187	-0.421	-0.677
Tarifas Autorizadas por Gobierno	0.19	0.22	0.33	6.85	3.45	4.98	0.010	0.009	0.014	0.211

1/ La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

2/ Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

3/ Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

4/ Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**CEFP**  
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)



@CEFP\_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas